

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE NATURALIZACIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DEL CANAL DE GUARDA DEL TSF3 PIDRUECOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe favorable de supervisión de Proyecto emitido en fecha 4 de Mayo de 2022 por el Ingeniero Técnico Agrícola del Área Técnica de Cantur, S.A., Informe de Necesidad de fecha 4 de Mayo de 2022 emitido el Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A., con el visto bueno y conforme del Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 12 de Mayo de 2022, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdos del Consejo de Administración de fechas 10 de Octubre de 2019 y de fecha 16 de Febrero de 2021,

**RESUELVO**

- 1. INICIAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE NATURALIZACIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DEL CANAL DE GUARDA DEL TSF3 PIDRUECOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 4 de Mayo de 2022.**
- 2. APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 16 de Mayo de 2022.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

**Fdo. Bernardo Colsa Lloreda**

**EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.**

**Fdo. Fernando de la Pinta Fernández**